

CÓDIGO ÉTICO RSPO

Alimentos Congelados Carrascal, como miembro de la RSPO, asume como propio el Código de Conducta de la “Mesa Redonda del Aceite de Palma Sostenible” como muestra de su compromiso con la RSPO, sus objetivos, sus estatutos y reglamentos y con la producción de aceite de palma sostenible.

Por ello la Dirección pone en conocimiento de todos los miembros de la Organización los principios éticos que debe regir su actividad en relación al aceite de palma sostenible, que se resume en los siguientes puntos:

- Promoverá y comunicará el Código de Conducta de la RSPO a sus clientes, proveedores, subcontratistas.
- No hará declaraciones que impliquen que la eliminación del aceite de palma es social o ambientalmente preferible al uso de aceite de palma sostenible certificado por la RSPO.
- Deberá promover y no denigrar los objetivos y metas de la RSPO.
- No realizará declaraciones engañosas/infundadas sobre la producción/compra/uso de aceite de palma sostenible.
- Garantizarán los recursos adecuados dentro de su Organización para contribuir a objetivos de la RSPO.
- Proporcionará la información adecuada al personal relevante para alcanzar los objetivos de la RSPO.
- Compartirá con otros Asociados experiencia en el diseño e implementación de actividades para apoyar el aceite de palma sostenible. Darán soporte a aquellos Asociados que participen en la implementación de los PyC de la RSPO.
- Se abstendrá de cualquier práctica anticompetitiva o contraria a las directrices antimonopolio de la RSPO.
- Buscará activamente la resolución de conflictos de una manera abierta y transparente con las partes interesadas. Resolverá las quejas directamente con otros Asociados oportunamente, sin hacer denuncias de infracciones infundadas.
- Antes de tomar acción pública en casos de denuncias no resueltas deberá informar a la Secretaría de la RSPO.
- El incumplimiento de este Código de Conducta será motivo suspensión de la membresía o expulsión de la RSPO.

Dña. Susana Rodríguez. Revenga
Consejero Delegado de Alimentos Congelados Carrascal

DP_1903A4

Revisión: 00

Fecha revisión: 04-06-18